



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXP-UNC N° 0000563 /2021**

**VISTO**

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda **FLORENCIA SILVIA DI GIOVANNI ARCURI DNI 29173686**, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, a fin de que se le reconozcan las materias según lo detallado a foja 1 de dicho expediente.

**CONSIDERANDO**

- Que María de los Milagros Ramírez es egresada de la Especialización en Nuevas Tecnologías de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO, con fecha 30/04/2021.
- Que resulta necesario dar cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Estudios Avanzados según Resolución 1095/2014 que establece un acuerdo de Cooperación entre la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología (CEA/UNC) y la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO / Argentina)
- Que autoridades de la carrera avalan lo solicitado por la maestranda María de los Milagros Ramírez en reconocimiento de lo acordado por Res. 1095/14 y solicitan a la Dirección del CEA el reconocimiento de las equivalencias correspondientes.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer a **FLORENCIA SILVIA DI GIOVANNI ARCURI DNI 29173686** las equivalencias solicitadas de las materias: **(90N1) “Los procesos tecnológicos y el proceso educativo”;** **(90N4) “La enseñanza y el aprendizaje”** y **(90N8) “Diseño y producción de materiales educativos”**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**RESOLUCIÓN N°: 103 / 2021**

Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba